

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 22.657 · 1982

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS

Boletín Oficial, 19 de octubre de 1982 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos Conmemorativos

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS

LEY Nº 22.657

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un busto del Coronel Juan Amadeo de Baldrich.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un busto del Coronel Juan Amadeo de Baldrich en el cantero de la calle homónima, situada en el Parque del Centenario.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE

Llamil Reston

VEREDICTA LEYES

Monumentos Conmemorativos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).